

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de la persona titular de la Consejería de Gobernación, de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19 de julio de 2004), en su artículo 3.1.d), esta Delegación anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la designación de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación en Sevilla, Avenida de la Palmera, 24, Pabellón de Cuba, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañado de «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos

otros méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados mediante la aportación de la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 10 de marzo de 2010.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

#### ANEXO QUE SE CITA

Puesto 1.  
Centro directivo y localidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía. Sevilla.  
Denominación del puesto: Sv. Protección Civil.  
Adscripción: F.  
Modo de acceso: PLD.  
Grupos: A1- A2.  
Nivel de complemento de destino: 26.  
Complemento específico: XXXX.- 17.049,24 euros.  
Cuerpo: P-A12.  
Área funcional: Seguridad.  
Área relacional: Industria y Energía/Urb. y Ord. Territ.  
Formación:  
Titulación:  
Otras características: Jornada especial.  
Experiencia: 3.

Puesto 2.  
Centro directivo y localidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía. Sevilla.  
Denominación del puesto: Coordinador/a Gestión de Emergencias.  
Adscripción: F.  
Modo de acceso: PLD.  
Grupos: A1- A2.  
Nivel de complemento de destino: 25.  
Complemento específico: XXXX.- 14.510,04 euros.  
Cuerpo: P-A12.  
Área funcional: Seguridad.  
Área relacional:  
Formación:  
Titulación:  
Otras características: Jornada especial.  
Experiencia: 2.